

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0S2M 1O2Q 6K35 576I 18XZ



ORG17I000K LLA/PLE/2022/18

Acta de la sesión Extraordinaria de Pleno de la corporación celebrada el 23 de diciembre de 2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTEN

VXLL - Riestra Rozas, Enrique
VXLL - Alonso Poo, Miguel Angel
VXLL - Elviro Santos, Maria Luisa
VXLL - Valladares Alvarez, Juan Antonio
CNA - Garcia de la Llana, M Covadonga
CNA - Garcia Alvarez, Ivan
PP - Armas Sierra, Juan Carlos
CNA - Alonso Sanchez, Priscila
PSOE - Benito Cantero, Ruben
PSOE - Torre Rodriguez, Oscar
PSOE - Torre Gonzalez, Laura
PSOE - Cueto Blanco, Daniel
PSOE - Gonzalez Blanco, Juan Antonio
PSOE - Vegas Gomez, Lourdes Maria
PSOE - Valle del Rio, Begoña

En la casa Consistorial de Llanes, siendo diez horas ocho minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, previa convocatoria y orden del día cursado al efecto, con la antelación que marca el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local y número 4 del artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la corporación en Pleno celebrada sesión Extraordinaria bajo la presidencia de Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente, con la asistencia de los señores miembros que al margen se relacionan.

AUSENTES

PP - Carriles Sanchez, Lucio
POLIN MORENO, JOSE MIGUEL

Actúa como secretaria, por ausencia de la titular de la corporación, Sara Martínez Marrón, Vicesecretaria-Interventora.

Abierta la sesión por el presidente, se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben, de conformidad con los asuntos relacionados en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1º EJECUCION DE OBRAS DE CORRECCION DE HUNDIMIENTOS EN EL CAMINO DE EL ALLENDE

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Corporación de la propuesta de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio que literalmente se transcribe:

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0S2M 1O2Q 6K35 576I 18XZ



ORG17I000K

LLA/PLE/2022/18

“Dª. Mª Covadonga García de la Llana, Alcaldesa en funciones por Resolución de Alcaldía del 22 de noviembre de 2022, Concejal Delegada de Urbanismo (Gestión, Disciplina y Planeamiento) y Patrimonio, Consumo, Transportes y Comunicaciones y Suelo Industrial, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, Ley 27/ 2013 de Modernización y Sostenibilidad de la Administración Local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y Resolución de la Alcaldía de 27 de junio de 2019, confiriendo delegación genérica para dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestión en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en el día de hoy ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Administración Local (adscrita a la Consejería de Presidencia) en fecha 06/10/2022 (RE Nº14102/2022), referido a la posible actuación a ejecutar por la Administración del Principado de Asturias en el municipio de Llanes, concretamente, las obras de “Corrección de hundimientos en el camino de El Allende”.

Visto que en el citado escrito se pone de manifiesto que fin de estudiar las posibilidades de inversión en las obras de “Corrección de hundimientos en el camino de El Allende”, y habiendo sido redactado el correspondiente proyecto técnico, con la mayor brevedad posible el Ayuntamiento de Llanes envíe certificación de una serie de extremos.

Visto que en fecha 10/10/2022 ha sido tramitada solicitud ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico donde se hace constar la necesidad y prioridad de abordar las obras que se proyectan.

Esta Alcaldía en funciones,

RESUELVE:

Primer.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local la EJECUCIÓN DE OBRAS DE CORRECCIÓN DE HUNDIMIENTOS EN EL CAMINO DE EL ALLENDE, a la altura del PK 0+700, tal y como se detalla en el proyecto y planos adjuntos.

Los documentos pueden ser consultados a través del siguiente enlace <https://llanes.sede.e-ayuntamiento.es/action/consultadocumentos?method=enter> con los CODIGOS DE VERIFICACION que se facilitan a continuación: PROYECTO 2W1M6P382S3F6V210N82 PLANO 3U0Q4S2A6F6D5Q6L08C

Segundo.- Proceder a tramitar por el Servicio de Urbanismo la concesión de licencia municipal de obras, a cuyos efectos se incorporará al expediente el informe favorable emitido por el Ingeniero municipal en fecha 23 de noviembre de 2022.

Tercero.- Autorización para ocupar los bienes y derechos de titularidad municipal necesarios para ejecutar las obras.

Cuarto- Poner en conocimiento de la Dirección General de Administración Local adscrita a la Consejería de Presidencia la disponibilidad plena de los terrenos u otros bienes de particulares necesarios para ejecutar las obras, así como las autorizaciones administrativas preceptivas, en especial a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por la afección a la zona de dominio público y de policía del Arroyo Zardina, conforme a las indicaciones del proyecto.

Quinto.- Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Llanes de aceptación de las obras una vez que éstas sean ejecutadas y entregadas por la Consejería de Presidencia, así como su inclusión como bienes de dominio público en el inventario municipal, y de conservación y mantenimiento a expensas de ese Ayuntamiento de las mismas, de forma que puedan cumplir la finalidad a que se destinan.

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0S2M 1O2Q 6K35 576I 18XZ



ORG17I000K

LLA/PLE/2022/18

Sexto.- Ratificar la presente Resolución en la primera sesión plenaria ordinaria que se celebre.

Séptimo.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Administración Local adscrita a la Consejería de Presidencia de la Administración del Principado de Asturias, al Servicio municipal de Urbanismo y Patrimonio y al Servicio de Secretaría General del Ayuntamiento de Llanes".

D. Enrique Riestra (Alcalde): ¿Empezamos? Sí. Muy buenos días a todos los presentes. Comenzamos esta sesión extraordinaria plenaria del Ayuntamiento de Llanes con dos puntos del orden del día, los dos creo que bastante importantes y necesarios para nuestro Concejo. Así que después de lo visto en comisiones, espero que todo vaya por el mismo sendero.

En comisiones informativas se aprobaron los dos puntos por unanimidad y pasamos a hablar sobre la ejecución de obras de corrección, de hundimiento en el camino del Allende.

Como todos ustedes saben, desde este Ayuntamiento, y creo que aquí Priscila tiene mucho que ver y tengo que reconocer el trabajo. El camino de Allende es muy deficiente su competencia de titularidad del Principado de la Allende, justamente. Bueno, el tema es el siguiente se están proyectando unas, unas escolleras para poder hacer en los hundimientos que tiene la carretera. Hablado con el, con, con la Consejería de Presidencia en los fondos que la Consejería destina a todos los ayuntamientos asturianos. Se solicitó que pudieran acometer la obra del Allende y vino aquí a este Ayuntamiento hace como un mes y pico aproximadamente. La señora consejera Rita Cambor y con muy buena disposición, vino ya con el proyecto de actuación para la carretera del Allende, con 180.000 €, que son los que el Principado de la Consejería destinan a todos los ayuntamientos, como bien ustedes saben, para poder financiar alguna, alguna obra. En este caso entendimos que la principal era esta, que nos vendría muy bien y aceptaron de una manera que yo creo que también al César lo que es del César. Dicho esto, para poder acometer esta obra, el proyecto ya estaba ejecutado, ya tenían el proyecto, necesitaban una, un visto bueno de la Confederación Hidrográfica, que teníamos que pedir el Ayuntamiento y una vez lo tuviéramos, traerlo a sesión plenaria para una vez acordado en este Pleno la conformidad del Ayuntamiento de Llanes con la realización de la obra. Pues pasárselo a la Consejería y que la acometan. Así que aquí estamos hoy básicamente para eso, para poder dar el visto bueno. Ya está, ya se hizo el trabajo con Confederación. Tenemos el informe favorable de Confederación para la ejecución del proyecto y con eso venimos ahora aquí para poder hacer el acuerdo plenario e inmediatamente pasarlo a la Consejería para que lo antes posible los vecinos del Allende puedan tener o por lo menos reparar gran parte de los tramos de la carretera, que como bien saben los que los conocen, está en estado bastante, bastante deficiente y con unos hundimientos que son que son peligrosos. Así que dicho esto, espero que, como en el pleno, se pueda, en las comisiones se puede aprobar por unanimidad, pues tiene la palabra el grupo socialista cuando quiera.

D. Oscar Torre: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Sí, es un proyecto que habla específicamente de seis zonas con estabilidad, según el informe de Estabilidad comprometida. Dice, bien por el desplazamiento de la ladera sobre la que está emplazado dicho camino, o bien por asentamiento de los teraplenes, lo cual evidentemente lleva a cierta incomodidad en los usuarios que lo utilizan y a su empeoramiento en las condiciones de seguridad vial. Como bien dice el informe. Ante esto, el Ayuntamiento solicita a la Consejería de Presidencia la estabilización de la Plataforma El Camino del Allende. Se elabora un proyecto con un plazo de ejecución que tenía tres meses y un plazo de garantía de un año, y el presupuesto de licitación, como bien dijo el alcalde, son 181.000 €. Y poco que decir. Simplemente que nos alegramos de que de que esta obra que está tan demandada por los vecinos, pues vaya por fin a realizarse, no simplemente decir. O corroborar que una vez más, el compromiso que tiene el Gobierno del Principado con, con nuestro Concejo. Aunque algunos opinen lo contrario. Nada más. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien. Muchas gracias. ¿Alguien quiere decir algo? ¿Sí?, Juan, Juan Carlos quiere decir algo, cuando quieras tienes la palabra. Ya sabemos. Diez minutos como mucho, por favor.

D. Juan Carlos Armas: Buenos días. Solo era una cuestión de hablar un poco de la génesis de esta obra. Es decir, es cierto que la Consejería de Presidencia fue la que con su cargo a sus presupuestos es la que va a ejecutar esta obra. Pero también es cierto que no todo el mundo sabe este camino es municipal y ya en su momento. Hace unos cuantos años la misma Consejería se había puesto en contacto con nosotros de que cuál obra podrían, podrían ejecutar ellos, porque yo estoy en unos fondos para la Consejería de Presidencia. Viene a funcionar un poco en cuestión, con lo que serían las diputaciones en aquellas autonomías de varias provincias, con una autonomía uniprovincial. No tenemos Diputación, viene a funcionar. Ya en

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0S2M 1O2Q 6K35 576I 18XZ



ORG17I000K

LLA/PLE/2022/18

su momento lo dijimos que había una demanda en arreglar este camino. Ellos se comprometieron que sí, que se iban a iniciar, pero fueron pasando los años y se iba deteriorando. Nosotros íbamos a conectar y hace ya cosa de como dos años nos volvieron a llamar, nos dijeron oye, vamos a ejecutar esto, vamos a empezar. Vinieron por aquí, miraron, estuvimos con ellos, vimos la carretera, le enseñamos las las deficiencias que había que como bien ha dicho el portavoz municipal del PSOE, que vienen recogidos en el proyecto, que son más o menos seis tramos y a partir de ahí nos dijeron bueno, pues necesitamos una serie de documentos para hacer este proyecto por disponibilidad de los terrenos. Evidentemente la carretera es nuestra. Hemos dispuesto los terrenos, posibilidades de afecciones a terrenos colindantes, de vecinos y también esa disponibilidad. Y por esa zona pasa una escorrentía. Vamos a decir así un pequeño arroyo. Y ha habido que pedir permiso a Confederación, que llegó hace poco. Y la última cosa que nos piden, porque el proyecto ya está hecho, se va a ejecutar, se va a sacar a licitación ahora mismo para ejecutar. Era la aceptación de, el acuerdo plenario, que es el que venimos aquí para que se pueda hacer esta obra y en eso estamos agradecidos a la Consejería. Pero sí es cierto que se ha retrasado más tiempo del que hubiéramos querido. Nada más. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. ¿Quiere usar el turno de réplica?, ¿no?. Bueno, pues nada, creo que estamos todos de acuerdo. Pues para sea esta la sintonía. Yo sí que es verdad que sí, que echo de menos más actuaciones como ésta y que al igual que el grupo socialista, ve una implicación del Principado para ello creo que hay una falta y creo que comparativamente no salimos ganando. Pero bueno, esperemos que todo esto se ponga bueno, pues vaya, vaya, modulando y nos equiparamos a otros municipios. No obstante, como dije antes, agradecido a la Consejería y si bien un poco tarde, pero desde luego la dicha es buena, otra cosa que también tenemos con esto es que hay 20.000 € del presupuesto municipal que estaban destinados para una escollera. Que, bueno, que van a poder ser destinados para otra obra. Así que también, también los hay que hay que ver. Así que bueno, muchas gracias por, por las palabras. Y pasamos a la votación del punto número uno del día, que es la ejecución de obras de corrección de hundimiento en el camino del Allende. Votos a favor. Bien, pues por unanimidad acordamos la aprobación de esta ejecución y en cuanto acabe este pleno se mandará para la consejería, para que ojalá lo más pronto posible puedan comenzar la obra para para los vecinos. Así que los vecinos del Allende está, cada vez queda más cerca de poder llegar a sus casas como se merecen.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión de Ordenación del Territorio; Coordinación y Modernización de la Administración; Gestión de Obras y Servicios Públicos; Proyectos y Contratación Pública; Medio Rural y Sector Primario; Vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL; PP; CNAs y PSOE (8).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (15), acuerda:

Primero.- Solicitar a la Dirección General de Administración Local la EJECUCIÓN DE OBRAS DE CORRECCIÓN DE HUNDIMIENTOS EN EL CAMINO DE EL ALLENDE, a la altura del PK 0+700, tal y como se detalla en el proyecto y planos adjuntos.

Los documentos pueden ser consultados a través del siguiente enlace <https://llanes.sede.e-ayuntamiento.es/action/consultadocumentos?method=enter> con los CODIGOS DE VERIFICACION que se facilitan a continuación: PROYECTO 2W1M6P382S3F6V210N82 PLANO 3U0Q4S2A6F6D5Q6L08C

Segundo.- Proceder a tramitar por el Servicio de Urbanismo la concesión de licencia municipal de obras, a cuyos efectos se incorporará al expediente el informe favorable emitido por el Ingeniero municipal en fecha 23 de noviembre de 2022.

Tercero.- Autorización para ocupar los bienes y derechos de titularidad municipal necesarios para ejecutar las obras.

Cuarto- Poner en conocimiento de la Dirección General de Administración Local adscrita a la Consejería de Presidencia la disponibilidad plena de los terrenos u otros bienes de particulares necesarios para ejecutar las obras, así como las autorizaciones administrativas preceptivas, en especial a la Confederación Hidrográfica del

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0S2M 1O2Q 6K35 576I 18XZ



ORG17I000K

LLA/PLE/2022/18

Cantábrico por la afección a la zona de dominio público y de policía del Arroyo Zardina, conforme a las indicaciones del proyecto.

Quinto.- Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Llanes de aceptación de las obras una vez que éstas sean ejecutadas y entregadas por la Consejería de Presidencia, así como su inclusión como bienes de dominio público en el inventario municipal, y de conservación y mantenimiento a expensas de ese Ayuntamiento de las mismas, de forma que puedan cumplir la finalidad a que se destinan.

Sexto.- Ratificar la presente Resolución en la primera sesión plenaria ordinaria que se celebre.

Séptimo.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Administración Local adscrita a la Consejería de Presidencia de la Administración del Principado de Asturias, al Servicio municipal de Urbanismo y Patrimonio y al Servicio de Secretaría General del Ayuntamiento de Llanes".

2. SUPRESION REORDENACION Y MEJORA DE PROTECCION DE LOS PASOS A NIVEL ADIF DE LA LINEA 770 OVIEDO- LLANES.

Por el Sr. Presidente se somete a consideración de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

"Don Enrique Riestra Rozas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llanes, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, última modificación por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el día de hoy ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de ADIF de fecha 17/05/2022 - REGISTRO SALIDA 0240 y REGISTRO DE ENTRADA 10909/2022 de fecha 27/07/2022, referido a la posible actuación de SUPRESIÓN, REORDENACIÓN Y MEJORA DE PROTECCIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DE LA LÍNEA 770 OVIEDO – SANTANDER EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LLANES.

Visto que en el citado escrito se estudian en línea con las iniciativas que está desarrollando Adif para la mejora de la protección y supresión de los pasos a nivel existentes en la Red Ferroviaria, Adif ha analizado la mejora de la seguridad en los pasos a nivel en la línea 770 Oviedo – Santander, que discurre por el municipio de Llanes y en nuestro municipio están afectados (80) pasos a nivel.

Visto que según las conversaciones mantenidas a lo largo de los años 2020 y 2021, se plantearon las soluciones que se desarrollan en el Estudio Integral que nos remiten, y que se consideran como mejores soluciones para la supresión y reordenación de los Pasos a Nivel cuyo camino es de titularidad municipal. Tal y como venimos hablando esta actuación integral se enmarcaría en la firma de un convenio de colaboración entre ambas administraciones.

A estos efectos la documentación correspondiente al Estudio Integral puede ser consultada a través del siguiente enlace:

https://inecospain-my.sharepoint.com/:f/g/personal/joaquin_bonilla_ineco_com/Es_sB9ygCexLIMVPA4ShDl4BtCf4vSq5smcEfCpX9VqsdA

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0S2M 1O2Q 6K35 576I 18XZ



ORG17I000K

LLA/PLE/2022/18

Es por ello que, esta Alcaldía, previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, eleva al Pleno la siguiente

PROPIUESTA DE ACUERDO,

Primer.- Suscribir con ADIF un Convenio de colaboración entre ambas Administraciones, que enmarque la actuación global del “ESTUDIO INTEGRAL DE SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL Y MEJORA DE PERMEABILIDAD DEL FERROCARRIL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LLANES (ASTURIAS)” y que permita el desarrollo final del proyecto presentado.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de ADIF, al Servicio de Secretaría General del Ayuntamiento de Llanes y al Servicio municipal de Urbanismo y Patrimonio.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Punto número dos, que es la supresión, reordenación y mejora del proyecto de los pasos a nivel Adif, la línea 770, Oviedo Llanes.

Bien, esto traemos a este pleno por fin y creo que estamos muy contentos desde el equipo de gobierno por poder traer a este pleno. Después de muchas conversaciones con Adif, a quien tengo que reconocer también y creo que mis compañeros así lo, lo harán cuando tomen la palabra si quieren, El compromiso y la implicación para con Llanes en el sentido de no escatimaron en reuniones en, en poder poner sobre la mesa posibilidades, alternativas y demás. Y creo que tener el documento que tenemos hoy en día como anteproyecto para que se pueda llevar a pleno y que puedan empezar a elaborar el proyecto y comenzar con esta gran demanda de nuestro Concejo. Es importante. Como sabéis, todo el mundo en Llanes está en el ranking número uno de pasos a nivel en municipios. Ciento es que nuestro municipio es muy amplio y muy grande y eso también ayuda a que esto sea así. Pero es verdad que tenemos unos 80, 80 pasos a nivel que desde luego lo que hacen y somos conscientes y consecuentes, porque todos sabemos la de veces que se sufrieron accidentes, unas veces con más fortuna para los que lo sufrieron y otras con menos, y creo que era una necesidad imperiosa. Y así también lo refrenda así el poder quitar pasos a nivel y que haya más seguridad, porque al final esto lo que estamos hablando es de seguridad también. Otra cosa que para nosotros era bastante importante era poder hacer esta supresión del paso a nivel o estas mejoras en otros sin hacer demasiado alteración paisajística. Creo que también Adif eso lo comprendió muy bien y lo reflejó en su anteproyecto de una manera bastante, bastante, bastante buena, que también es una cosa que demandamos porque nos acordamos de muchos conflictos que hubo en el Ayuntamiento tanto recientemente como sobre todo anteriormente, con los llamados macro puentes que tuvieron tantas críticas. Entonces también lo recoge lo recogido en el ideario del anteproyecto y básicamente lo que nos viene a proponer después de eso de las reuniones mantenidas con ellos, es la supresión de 36 pasos a nivel. Nosotros también decíamos que era muy importante que esa supresión viniera aparejada con mejoras en los siguientes, porque evidentemente esa supresión va a hacer que haya menos pasos, menos tránsito, que pueden afectar más o menos al tiempo, siempre en muy poco espacio de tiempo, porque se hacen viales también para poder dar cobertura a los pasos que se van a hacer. Es decir, está todo, todo pensado en este anteproyecto, pero también entendíamos que era muy necesario poder acometer mejoras en los siguientes pasos a nivel, es decir, poder utilizar esta necesidad también de Adif, que de poder hacer la supresión para mejorar otros pasos a nivel que entendemos que al final redundaría en la seguridad colectiva del Concejo. Así que muchos pasos también van a cambiar de protección, de ser A1 a pasar a A2 y de ser A2 a A3, es decir, con, con señales luminosas y con barreras muchos. Con lo cual también eso va, yo creo que va a mejorar la seguridad. En total va a ser una intervención en 54 de los 80 pasos a nivel, lo cual son creo que muchos. Además, pongo de manifiesto también que siempre con estimaciones y más ahora que, que los precios son tan inestables y que estamos en un periodo muy difícil de, de poder asegurar presupuestos. Pero bueno, he hablado con los técnicos de Adif responsables del proyecto. Más o menos valoran entre 10 y 13 millones de euros lo que se podrá, se podrá, podrá llevar, costar la ejecución de dicho proyecto. Con lo cual también tenemos que a esos 10 o 13 millones esperemos que también gotee. Y como no me cabe la menor duda, también redunde en el concejo de Llanes gran parte de esa inversión. Así que bueno, simplemente, como bien saben, tienen el proyecto completo en la página que se les que se les ofreció. Y bueno, tengo aquí un pequeño resumen de todos ellos son muchos, evidentemente. Como bien dije, 54 van desde Belmonte a Buelna, tienen algún, algún paso elevado, por ejemplo, seguramente luego Marián nos podrá hablar del de Buelna, que es una cosa que también me consta que, que tenía, tenía

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0S2M 1O2Q 6K35 576I 18XZ



ORG17I000K

LLA/PLE/2022/18

muchas intenciones de llevar adelante para poder buscar también con esto. Soluciones a problemas que tenemos en otra esfera, como por ejemplo el aparcamiento en la zona de Buelna y que con este paso elevado poder hacer algo que pueda a los habitantes de Buelna, pues evitar esos perjuicios que tienen por tener una belleza natural tan, tan maravillosa como cobijo al. Así que bueno, si eso en mi siguiente turno podré hablar poco a poco o de algún de algún paso y me preguntan. Pero bueno, en general son 54 actuaciones, 36 eliminaciones y un paso importantísimo para la seguridad que al final yo creo que es algo que la gente es lo que lo quiere. Siempre va a haber algún perjuicio. Evidentemente alguien podrá perder un poco de tiempo, pero creo que todos tenemos que ser solidarios en este caso y pensar en eso, en que nuestros hijos puedan ir en bici más tranquilos por el pueblo o nuestros padres cruzar en coche más tranquilos por la vía, que es un poco el punto de esto. Así que dicho esto, que es más o menos una presentación y reemplazando para poder decir cualquier otra cosa, si se me pregunta, pasa la palabra al grupo socialista cuando quiera. Muchas gracias.

D. Oscar Torre: Muchas gracias. Sí, bueno, es una propuesta de Adif para la supresión y ordenación de pasos a nivel, como bien dijo usted, señor alcalde, 80 pasos a nivel ahí en este concejo, de los cuales se pretenden eliminar 36 y mejorar 18, tiene un presupuesto estimado, según hablo usted, en comisiones aproximados, 10 millones más o menos, 10.000.000 de euros. Igual que antes también poco que decir, simplemente hay que señalar que este grupo municipal, como ya hizo en su día con los pasos a nivel que había en Quintana, lo que siempre vamos a procurar es ocuparnos y como dije, preocuparnos sobre todo de la seguridad de los vecinos y más sobre todo en un tema como puede ser tan complicado de los pasos a nivel. Sin embargo, creemos que este es un convenio que ustedes ya conocían desde hace tiempo. Sin embargo, nosotros, tanto nosotros y el grupo municipal, lo acabamos de conocer. Pero lo que es peor, sobre todo yo creo que los vecinos no, porque de hecho sabemos que hay malestar en ciertos pueblos ante esta obra que se va a realizar porque no son conocedores de ellos y por lo que nos dicen que nadie se puso en contacto con ellos para por lo menos para informarles de las obras que iba a haber. Nosotros lo hubiéramos hecho de otra manera. Creo que era un buen momento para convocar concejos públicos y exponer a los vecinos las obras que se iban a realizar. Los vecinos afectados no lo han hecho así. Nosotros sí lo hubiéramos hecho así, pero como dije al principio, vamos a velar sobre todo por, por la seguridad de todos los vecinos y las vecinas del Concejo. Nada más. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Marian, cuando quieras tienes la palabra.

Doña Marián García: Buenos días a todos y felices fiestas, que estamos en una época de paz y amor. O sea que el primer punto del día ya nos indicó que iba a ser así. Seguro que el Pleno va a ser así. Y esto es una buena noticia para Llanes.

Adif tiene una buena disposición con el municipio de Llanes, ya se vio en la legislatura pasada. Ellos tienen un hándicap lógicamente aquí, porque era un municipio donde tenía casi 100 pasos a nivel muy preocupante porque tenía muchos de ellos con fallecimientos, atropellos por parte del tren y esto. Y entonces la empresa de Adif tenía obligación de los pasos más conflictivos de España eliminarlos. Se empezó en Llanes con La Galguera y Soberrón y ahí se eliminaron ya varios pasos. Tres creo que se hicieron y se hicieron. O sea, estuvimos reunidos con los vecinos, se les explicó claramente como se iba a hacer. Ellos participaron, hicieron una especie de alegaciones entre comillas verbales. El equipo de Adif se puso en contacto con ellos para intentar hacer el menor daño. Si es verdad que las obras siempre alteran el territorio y es muy difícil que, que afecte de parte buena a todo el mundo. Pero bueno, es así. Hay que mirar el interés global de todo y nosotros estamos aquí para mirar el interés global del municipio. Entonces voy a entrar ahora en esto, pero contestarle al portavoz del equipo de gobierno que dice que, que los vecinos no son conocedores y que ellos lo harían de otra manera, si lo no, no tengo ninguna duda que lo hubieran hecho de otra manera, estoy segura, pero no lo hubieran hecho bien, porque el primer paso, el primer paso, es el que estamos haciendo ahora mismo. Adif se pone en contacto con nosotros y nos dice tenemos un dinero de Europa que tenemos que emplear en la eliminación de pasos a nivel, no en la modificación de pasos a nivel, sino en la eliminación. Y el Ayuntamiento de Llanes es uno de los prioritarios por todo el hándicap que tiene en fallecimientos y en número de cruces de la vía. Entonces, queremos trabajar con vosotros, saber de qué manera lo podemos hacer. Lógicamente, el equipo de gobierno lo recoge y se pone a disposición de ellos y lo primero que tienes que hacer es recepcionar. Tú no puedes hablar con los vecinos sin saber lo que vas a hacer. No existe un proyecto todavía. O sea, ellos. Lo que sí nos dicen es por los puntos kilométricos que ellos tienen, qué pasos son particulares, qué pasos son propios de Adif, que porque cruza una vía pública. Algunos son ganaderos y te ponen en disposición de conocer en qué sentido y administrativamente cómo se llaman los pasos. Entonces tú no puedes ir a hablar con un vecino sin tú recepcionar bien la información y saber lo que tienes entre manos sería un error, porque seguramente le transmitiría cosas que después no se llevarían a cabo. Entonces no se puede decir a los vecinos estas cosas sin saber primero lo que tenemos, porque además se crea una alerta infundada e

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0S2M 1O2Q 6K35 576I 18XZ



ORG17I000K

LLA/PLE/2022/18

innecesaria. Eso por un lado. Después, cuando ellos tuvimos varias reuniones con ellos, dimos los pasos que ellos nos dijeron. En algunos estábamos a favor y en otros no tanto, porque claro, eliminarlos siempre trae algún hándicap. Cuando tú estás acostumbrado a cruzarte en tu casa de forma recta y tienes que dar un rodeo, la gente, pues ya es cambiarla. La rutina que tienes. Nos pasó en Llanes cuando se hizo de dirección única la calle que fue un caos en aquel momento y ahora la gente no tiene nada que decir. Tú cambias tu rutina y ves que es por un beneficio público y ya está. Pero siempre hay un poco de revuelo en ese tema. Bueno, pues habrá casos que sea así, pero siempre es por la seguridad y por poder, porque claro, las condiciones que se ponían desde el equipo de gobierno es que si se eliminan algunos, los que queden tengan una seguridad bien acústica, bien de barreras, bien bueno de lo que pueda ser. Y así se fue trabajando. Entonces se visitaron la disposición de Adif, vinieron aquí, los visitaron in situ, el alcalde estuvo visitándolos y estuve también con ellos en algunos que nos parecían y bueno, se fue avanzando en el tema. Claro, lo primero es hacer un convenio donde Adif, porque claro, Adif dice yo lo hago, pero claro, el Ayuntamiento de Llanes tiene que estar de acuerdo en esto, entonces estamos aquí para que se firme un convenio y se empiece a tramitar, se empiece a hacer el proyecto y después, bueno, pues estamos viendo ahora que se está empezando a ejecutar con el proyecto, empezarán las obras en enero o así, el de, el de la Galguera y Soberrón, que ya lleva varios años de tramitación, con lo cual hay que ir despacio y con los pies en el suelo y con la documentación firme. Sí, es verdad que hay muchos pasos, como decía el alcalde, y todo eso se irá trabajando, se irá consolidando y algunos de ellos aprovechamos En este sentido. Aprovechamos, pues, para problemas que tenía el Ayuntamiento de Llanes. Como sabemos nos está pasando en Gulpíyuri, sabéis que en Gulpíyuri sufrimos muchísimo, muchísimo, la cantidad de vehículos, los miles de vehículos que año tras año aparcan en la zona y nos costó mucho ordenarlo, aunque todavía, bueno, ya lleva un camino que es más o menos acertado, pero todavía hay que depurarlo más hacerlo. Y eso es futurable y expansivo a Cobijero. O sea, en Cobijero ya hay muchísimos vehículos que, que lo visitan y tal y tiene el hándicap además que tienes que cruzar la vía del tren. Entonces aprovechamos este este método que ellos nos ponían para decirles que nosotros necesitábamos que nos dieran un paso elevado, porque claro, tenemos el problema, tenemos la carretera nacional 634, la autovía según, o sea a la espalda por decirlo así, y después la vía del tren de frente, con lo cual está todo muy restringido a la hora de encontrar aparcamientos para dar la necesidad a todas las. Bueno, la época estival de la zona, que las zonas están preciosas, que, que vienen a visitarlos los turistas. Entonces les pedimos que hicieran un esfuerzo para poner un paso elevado en una de las zonas que no repercutirá dentro del núcleo de Buelna, que es el último que tenemos en el municipio y que pueda dar lugar a encontrar un sitio donde pudiéramos tener un aparcamiento público para después ir a visitar toda esa zona de los buzones de eso, incluso con la senda costera, recogerla ya en esa zona. Y aunque ellos veían que era un gasto. Grande respecto de eso. Pero era una condición necesaria y muy justificada, con lo cual la disposición que digo que tenía Adif respecto del Ayuntamiento de Llanes queda reflejada en esto que, que van a hacer, incluso ahí van a crear, o sea, eliminar un paso que hay bastante peligroso que hay y crear un paso elevado solamente para dar servicio a una zona que aunque en la actualidad no es esto y es más estival que, que de manera larga en el año completo se puede dar servicio. Creo que si se mira de manera global de las necesidades que tiene el municipio, de la seguridad de los vecinos a la hora de cruzar a muchísimos pueblos que tienen ese hándicap de cruzar los pasos a nivel. Nadie se puede negar a esto. Entonces habrá que tener paciencia y actuar con, con ellos, viendo los proyectos y mirar de la manera que, como dijo el alcalde, se haga el menor daño posible y se altere lo menos la vida normal de los vecinos. Entonces creo que es una buena noticia para el Ayuntamiento de Llanes y que bueno, me imagino que el voto será por unanimidad. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias, Marian. Juan Carlos quiere tomar la palabra, diez minutos máximo.

D. Juan Carlos Armas: Sí, Buenos días otra vez. Bueno, para hacer alguna aclaración, yo creo que Marian y el alcalde lo han explicado bien, pero bueno, quiero hacer algunas consideraciones porque igual hay algún concepto no entendido. Es decir, esto que viene aquí, lo que nos solicita ADIF es un acuerdo plenario de que esta propuesta que ellos hacen tiene el beneplácito del Ayuntamiento para poder iniciar y hacer los proyectos. Le quiero corregir al portavoz municipal del PSOE porque no son 80 los pasos a nivel de Llanes son muchos más, esto es solamente 80 que se llevaron a examinar. No, no hay que recordar que aquí no están. Yo estoy diciendo las palabras que ha dicho usted. Nada más. Yo quiero recordarle. Yo quiero recordarle a usted que aquí. Estoy hablando. Por favor, y recordarle que aquí están. Hay ciertos pasos a nivel que ya no se contemplan porque ya hay sobre ellos actuaciones y sobre otros en los que el pueblo decidió que no querían cambiarlo, como es el caso de Vidiago y el caso de Po, entonces no, Llanes es el municipio con más pasos a nivel de Europa, de Europa y entonces era una necesidad. Muy importante para Adif disminuir esos pasos a niveles, porque es una cosa que le exige Europa y que le da dinero Europa. Entonces nos pide al Ayuntamiento que colaboremos con ellos a suprimir esos pasos a niveles. Y es lo que ellos presentaron aquí. Mariana ha explicado la consideración que tuvimos y nos reunimos diferentes concejales con los

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0S2M 1O2Q 6K35 576I 18XZ



ORG17I000K

LLA/PLE/2022/18

equipos redactores para poder ir hablando de cada de cada paso a nivel 1 a 1, para llegar a buen término de esos 80 pasos a niveles se. Se van a eliminar 36 y otros 18 se van a hacer mejoras en la seguridad. Se van a eliminar pasos a nivel y lo que nosotros, lo que le pedíamos a Adif, es que de alguna manera esa esa eliminación y las obras que tuvieran que hacerse, que fueran obras blandas o las obras que no supusieran un gran impacto para los municipios, para las localidades donde se iban a hacer esa supresión. Y yo creo que más o menos está conseguido sobre el papel. Ahora hay que hacer los proyectos y cuantificarlo. Estamos hablando de 12 millones de euros, que eso sería una inyección de dinero para el municipio, porque al final lo harían empresas, posiblemente que vinieran de fuera, pero parte de ese dinero se podría quedar en Llanes. Y también eso hay que tenerlo en cuenta. Y yo creo que la tramitación está bien porque ahora es cuando. Hay que una vez que tengamos esto y empiecen a hacer los anteproyectos y proyectos, cuando tenemos que venir a presentárselos a los vecinos para que de alguna manera puedan valorar esas actuaciones. Ahora los que se eliminan. Ya están decididos de alguna manera porque, es lo que nos decía ADIF, esta es la oportunidad de hacerlo. Si no lo hacemos nos vamos a otro municipio y entonces no podemos. En primer lugar, por seguridad no podemos seguir. Yo creo que todos los que estamos aquí y creo que no me equivoco, alguna vez habremos estado en alguna manifestación, en algún pueblo o en alguna cuestión por un accidente o por algo, porque es que por estadística va a seguir ocurriendo accidentes. Tenemos muchísimos pasos a nivel sin ningún tipo de seguridad y algunos pasos a nivel que evidentemente son fáciles de suprimir y de alguna manera, mediante viales que te hacen acceder. Prácticamente todos esos pasos a nivel son pasos a nivel con vehículo. Pues oye, no te importa desplazarte 300 metros con el vehículo para cruzar por otro sitio. Entonces, creo que es un buen proyecto. En este estadio que estamos en el de aprobar el acuerdo y ya veremos en el desarrollo de los proyectos lo que pueda ocurrir. Como también ha dicho Marián, hemos intentado con este proyecto que solucionen ciertos problemas que venían derivados de otras cuestiones. Y también es cierto que Adif nos sigue diciendo que tiene puestas en otros pasos a nivel que de momento no se han suprimido, pero que para ellos es importante suprimirlo. Pero bueno, de momento que supondrán también una gran afición a los vecinos que los utilizan. Pero bueno, de momento hemos conseguido esto y yo creo que va a ser bueno para Llanes.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias, Juan Carlos. El turno de réplica cuando quiera algo Grupo Socialista.

D. Oscar Torre: Muchas gracias. Lo primero, señor Armas. Informe del alcalde ha analizado la mejora de la seguridad de los pasos a nivel de la línea 770 Oviedo Santander, que discurre por el municipio de Llanes y nuestro municipio está afectando. Están afectados 80 pasos a nivel. No me estoy inventando 80, es lo que dije. Yo no inventé nada. Otra de las cosas que vamos a votar se lo he dicho al principio. Vamos a votar a favor por la seguridad de los vecinos, que estamos hablando de la seguridad de los vecinos y nosotros hemos dicho que vamos a votar a favor precisamente por eso, porque nos preocupamos y mucho, por la seguridad de los vecinos. Y me voy a quedar con una cosa que tanto la señora Marián como el señor Armas han dicho con sus palabras se empieza a tramitar, se elabora un proyecto y nos quedamos con sus palabras de que hay un compromiso de reuniones con los vecinos para explicarles el proyecto. Simplemente es eso y lo agradecemos porque creo que los afectados tienen derecho a conocer cómo van a ser las obras de sus pueblos. Muchas gracias.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Muchas gracias. Sí, ¿cinco minutos tiene de turno de réplica, pero con el micro, con el micro Marián.

Dña. Marián García: Perdón. Es porque no haya dudas. El municipio de Llanes tenía casi 100 pasos a nivel, pero se eliminaron 10, aproximadamente, 9 o 10 en dos actuaciones que se hicieron en Sobrerrón y la Galguera y en Quintana, con lo cual quedan 85 perfectamente. O sea que no hay ninguna mala interpretación por ninguno. Sí, teníamos casi 100 pasos a nivel o incluso igual si se contaba en los agrícolas y eso se sobrepasaban. Pero. Pero nada más. Y el proyecto, que no quepa ninguna duda, que lo va a conocer todo el mundo. Claro que sí.

D. Enrique Riestra (Alcalde): Bien, pues muchas gracias. Nada, yo, simplemente para acabar mi turno de réplica, alegrarme de verdad de saber que vamos a tener unanimidad en esto. No me cabe duda que también por responsabilidad del grupo de la oposición iba a iba y ya lo demostró en la Comisión. Iba a posicionarse a favor de esto desde esta necesidad del Concejo de ganar en seguridad y como bien viene la propuesta, de acuerdo que vamos a pasar a votar y la voy a leer el final del primer punto, poner a votar esto que permite el desarrollo final del proyecto presentado. Es decir, este es el primer paso. Lo que pasa que con este primer paso sí que certificamos en cuanto hagamos el convenio con ADIF, después de este acuerdo plenario que esto se va a realizar. Es decir, podemos asegurar a los vecinos, tal y como nos transmite ADIF, que con este acuerdo plenario, este, este anteproyecto se va a ejecutar y va a acabar siendo un proyecto que tendrá ya. Esta es la forma, pero tendrán los

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0S2M 1O2Q 6K35 576I 18XZ



ORG17I000K

LLA/PLE/2022/18

matices que se pueden ir dando. Es evidente que la memoria es frágil también y ya tendremos tiempo de discutir en el siguiente pleno, que no me cabe duda que vamos a tener que discutir un poquito. Pero bueno, yo creo que, si por algo ha puesto después de estos dos años de pandemia, que también fueron importantes para todos, otros, otros municipios con otros equipos de gobierno del PSOE, dicen, de una manera acertada, que esta legislatura parece que se nos olvidó que tuvimos dos años de pandemia y esto cortó muchos planes de muchas cosas y también con la subida de los precios. Decir que la realidad es para todos los municipios y yo tengo palabras en la casa de muchos alcaldes del grupo socialista que hacen alusión a esta realidad que vivimos en todos los ayuntamientos y eso también ha afectado evidentemente a los concejos públicos. Pero lo que creo y eso no puede quedar bajo ninguna sombra de duda o si queda, desde luego creo que es un error enorme. Es que desde que llegamos hace siete años y medio, nuestra apuesta por los concejos públicos fue real. Nuestra apuesta por la elección democrática de todos los alcaldes fue real. Y eso cortado por la pandemia, evidentemente por la imposibilidad legal de poder hacerlo. Pero creo que hay un antes y un después, con lo cual nadie puede dudar que cuando llegue el momento estaremos y convocaremos los concejos públicos donde nos digan y cuando nos digan qué es lo que venimos haciendo durante toda la legislatura anterior, con lo cual eso creo que también está ahí. Y aunque la memoria sea frágil, creo que eso no se puede poner en duda, con lo cual, por supuesto que sí, se convocarán allá donde sea para explicar por supuesto como todo. Así que bueno, dicho esto, y siendo creo que un día muy importante para Llanes, porque Adif va a tener el compromiso de elaborar esa supresión de 36 pasos a nivel que van a ser seguro, van a ganar en seguridad y van a ahorrar desgracias que, que no queremos que pasen y ganar en seguridad los pueblos, como dije antes, y que la gente pueda estar más tranquila entrando y saliendo a su casa, que es lo importante. Pasamos a votar la propuesta de acuerdo que voy a pasar a leer para que quede claro. La propuesta de acuerdo es la siguiente. Primero, suscribir con ADIF un convenio de colaboración entre ambas administraciones y que enmarque la actuación global del Estudio Integral de supresión de pasos a nivel y mejora de permeabilidad del ferrocarril en el término municipal de Llanes y que permita el desarrollo final del proyecto presentado. Y segundo, notificar la presente resolución a la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de ADIF, al Servicio de Secretaría General del Ayuntamiento de Llanes y el Servicio Municipal de Urbanismo y Patrimonio. Votos a favor de esta propuesta. Pues muchas gracias a todos. Por unanimidad queda aprobado esta propuesta y bueno, creo que hoy los llaniscos pueden, pues acostarse con un pequeño problema menos que ahora que sabemos que se va a ejecutar y vamos a ganar todos en seguridad. Así que muchas gracias. Y nos emplazamos al siguiente pleno a las 12 de la mañana. Por mi parte, este punto era el más importante, no solo de este día, sino de este mes, sin lugar a dudas. Muchas gracias.

CONSIDERANDO el dictamen favorable de la Comisión de Ordenación del Territorio; Coordinación y Modernización de la Administración; Gestión de Obras y Servicios Públicos; Proyectos y Contratación Pública; Medio Rural y Sector Primario; Vivienda, en votación ordinaria, con los votos favorables de VXLL; PP; CNAs y PSOE (8).

La Corporación Municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes (15), acuerda:

Primero.- Suscribir con ADIF un Convenio de colaboración entre ambas Administraciones, que enmarque la actuación global del "ESTUDIO INTEGRAL DE SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL Y MEJORA DE PERMEABILIDAD DEL FERROCARRIL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LLANES (ASTURIAS)" y que permita el desarrollo final del proyecto presentado.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de ADIF, al Servicio de Secretaría General del Ayuntamiento de Llanes y al Servicio municipal de Urbanismo y Patrimonio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo diez horas cuarenta y tres minutos, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

Ayuntamiento de Llanes



Negociado
ORGANIZACION MUNICIPAL

0S2M 1O2Q 6K35 576I 18XZ



ORG17I000K

LLA/PLE/2022/18

11 11